

DICTAMEN CREA.004.24 QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN, EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS, RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE LA ALUMNA EVELYN ALINE VALDES CRUZ, CON MATRÍCULA 2233071686, DE LA LICENCIATURA EN BIOLOGÍA MOLECULAR.

ANTECEDENTES

- I. El Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería en su Sesión CUA-DCNI-263-24, efectuada el 25 de abril de 2024, integró la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.

Las personas designadas fueron: Dr. Gerardo Pérez Hernández, Jefe del Departamento de Ciencias Naturales; Dra. Nohra Elsy Beltrán Vargas, Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología; Dra. Izlia Jazheel Arroyo Maya, Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Procesos y Tecnología; C. Edgar Uriel Coyac De Yta, Representante Propietario del Alumnado del Departamento de Ciencias Naturales y el C. Marcos Kevin González Hernández, Representante Propietario del Alumnado del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

En la Sesión CUA-DCNI-267-24, efectuada el 27 de septiembre de 2024, instaló al Dr. José Antonio Santiago García como Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas, quién se integró a esta Comisión.

Se nombraron también las siguientes personas para asesoría: Dr. Antonio López Jaimes, Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería en Computación; Dra. Mika Olsen, Coordinadora de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas; Dra. Ana Luisa Bravo de la Garza, Coordinadora de la Licenciatura en Biología Molecular; Dr. Roberto Olivares Hernández, Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería Biológica y Dr. Abel García Nájera, Coordinador del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería.

- II. La Comisión se reunió el 25 de octubre de 2024, finalizando con la firma del presente dictamen en esta fecha.
- III. La Comisión contó con los siguientes documentos para el análisis de la solicitud:
- Copia del Formato de Solicitud de Equivalencias, firmada por el interesado y con los sellos de la Caja General, con fecha 5 de septiembre de 2024.
 - Boleta de calificaciones de la alumna Evelyn Aline Valdés Cruz, de la Licenciatura en Química Farmacéutico Biológica expedida por la Universidad Nacional Autónoma de México.
 - Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Química Farmacéutico Biológica expedidos por la Universidad Nacional Autónoma de México.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

- d. Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Biología Molecular de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, Unidad Cuajimalpa.
- e. Historial Académico de la alumna Evelyn Aline Valdés Cruz expedido por Sistemas Escolares de la Universidad Autónoma Metropolitana.
- f. Oficio de la Coordinadora de Estudios de la Licenciatura en Biología Molecular, de fecha 18 de octubre de 2024.

CONSIDERANDO

1. Que los documentos presentados por la alumna Evelyn Aline Valdés Cruz, que acreditan las asignaturas de la Licenciatura en Química Farmacéutico Biológica, en la Universidad Nacional Autónoma de México, son suficientes para proceder con el análisis de la Solicitud de Equivalencias.
2. Que la alumna Evelyn Aline Valdés Cruz ingresó a la Licenciatura en Biología Molecular y que, hizo la solicitud de equivalencia en el trimestre 24-P.
3. Que se analizaron las observaciones formuladas por los integrantes y asesores de la Comisión, y para determinar las igualdades académicas se consideró lo señalado por los artículos 14, 22, 23, 30 y 32 del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios (RREAE).
4. Que el Artículo 32 del RREAE menciona que *“El establecimiento de equivalencias no podrá ser mayor del 40% ni menor del 10% del total de créditos del plan de estudios correspondiente”*.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería **NO ESTABLECER**, la Equivalencia de la Licenciatura en Química Farmacéutico Biológica, para la alumna Evelyn Aline Valdés Cruz, ya que no se alcanza el porcentaje mínimo (10%) establecido en el artículo 32 del RREAE.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

LA COMISIÓN:

VOTOS

Integrantes	Sentido del voto
Dr. Gerardo Pérez Hernández	A favor
Dra. Nohra Elsy Beltrán Vargas	A favor
Dra. Izlia Jazheel Arroyo Maya	A favor
C. Edgar Uriel Coyac de Yta	A favor
C. Marcos Kevin González Hernández	A favor
Total de los votos	5

Asesoría:

Dra. Ana Luisa Bravo de la Garza

Coordinadora de la Licenciatura
en Biología Molecular

Dr. Roberto Olivares Hernández

Coordinador de la Licenciatura en
Ingeniería Biológica

Dra. Mika Olsen

Coordinadora de la Licenciatura en
Matemáticas Aplicadas

Dr. Antonio López Jaimes

Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería en
Computación

Mtra. Isela Carolina Tinoco Marquina

Abogada Delegada de
Legislación Universitaria

Dr. Abel García Nájera

Coordinador del Posgrado en Ciencias
Naturales e Ingeniería

Coordinadora

Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría

Secretaria del Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería